



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ITERO DEL CASTILLO

En cumplimiento del artículo 46.1 del vigente ROF, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, y en atención a las facultades que a tal efecto me han sido conferidas, por decreto de fecha 17 de junio de 2023, he resuelto designar como teniente de alcalde de este ayuntamiento a:

Don Rubén del Río Arenas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Itero del Castillo, a 20 de junio de 2023.

El alcalde,
Juan Chana Seco